

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**9335** *Orden EDU/1454/2009, de 13 de abril, por la que se dispone el cese de Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones empresariales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado g), del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de las organizaciones empresariales mas representativas.

Según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), he dispuesto el cese de doña Ana Esperanza Beltrán Blázquez como Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones empresariales.

Madrid, 13 de abril de 2009.–El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.